



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
CIBAO CENTRAL

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

SERVICIO REGIONAL VIII DE SALUD, CIBAO CENTRAL, LA VEGA

Año 2024

Ejecución de Gastos y Aplicaciones financieras
En RDS

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gastodevengado						
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2 - GASTOS	381,815,192.44	0.00	11,562,682.58	11,372,066.8					23,665,919.4
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	42,319,511.28	0.00	1,689,652.90	2,202,060.8					3,891,713.7
2.1.1-REMUNERACIONES	24,619,207.82		1,689,652.90	1,940,444.31					3,630,097.21
2.1.2-SOBRESUELDOS	14,444,306.02								0.00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00								0.00
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES									0.00
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,255,997.44			261,616.53					261,616.53
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	55,039,975.96	0.00	2,342,157.13	987,465.6					3,329,622.8
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	0.00		344,821.05	367,607.09					712,428.14
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	5,360,200.00								0.00
2.2.3-VIÁTICOS	1,563,043.80								0.00
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0.00								0.00
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	0.00		299,910.00	456,910.00					756,820.00
2.2.6-SEGUROS	1,800,000.00								0.00
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	14,850,780.00		1,642,932.68	77,852.99					1,720,785.67
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	31,465,952.16		17,913.40	28,072.05					45,985.45
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS			36,580.00	57,023.50					93,603.50
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	176,248,255.20	0.00	3,559,185.92	6,182,388.74	0.00	0.00	0.00	0.00	9,741,574.7
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	107,100.00			37,945.00					37,945.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2,697,720.00			78,234.00					78,234.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,982,154.20		5,900.00	172,280.00					178,180.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,740,000.00		708,531.50	2,112,140.00					2,820,671.50
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	913,600.00			113,625.00					113,625.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,135,395.00			56,385.00					56,385.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	65,445,286.00		2,062,245.16	1,995,209.30					4,057,454.46
2.3.8-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)									0.00
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	53,227,000.00		782,509.26	1,616,570.44					2,399,079.70
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00								0
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00								0
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00								0
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00								0
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00								0
2.4.6 - SUBVENCIONES	0.00								0
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00								0
2.4.9-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00								0
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00						0.00
2.5.1-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00								0
2.5.2-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00								0
2.5.3-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00								0
2.5.4-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00								0
2.5.6-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00								0
2.5.9-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00								0
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	98,207,450.00	0.00	3,971,686.63	2,000,151.62	0.00	0.00	0.00	0.00	5,971,838.3
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	26,133,500.00		2,934,364.00	468,888.82					340,325.82
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	40,000.00		715,293.53						715,293.53
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL CIENTÍFICO Y LABORATORIO	52,619,850.00		313,654.08	1,522,852.85					1,836,506.93
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10,611,600.00								0
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,296,000.00								0
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,506,500.00								0
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS									0
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	0.00			8409.95					8409.95
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			8,375.02						8,375.02
2.7 - OBRAS	10,000,000.00	0.00	0.00						731,170.0
2.7.1-OBRA EN EDIFICACIONES	10,000,000.00								0
2.7.2-INFRAESTRUCTURA									616420

SCL

ll

27.3-CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS										114750
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)										0
2.8-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00	0.00							0
2.81-CONCESION DE PRESTAMOS	0.00									0
2.82-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00									0
2.9-GASTOS FINANCIEROS	0.00									0
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00									0
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00									0
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00									0
4-APLICACIONES FINANCIERAS	0.00									0
4.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00							0
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00									0
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00									0
4.2- DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00							0
4.2.1-DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00									0
4.2.2-DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00									0
4.3-DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00							0
4.3.5- DISMINUCIÓN DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00									0
Total general	381,815,192.44	0.00	11,562,682.58	11,372,066.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,665,919.44

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por
SILVIO DE LA CRUZ VELOZ
CONTADOR



Revisado Por
Licda. María Cristina Moronta
Administradora Financiera